



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4955 / 2009

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y el Decreto de Alcaldía N° 4685/2009 que nombra Alcalde Subrogante al Señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.


CONSIDERANDO:


- Convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2009 entre la Fundación Itau Chile y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, referente a Concierto de Piano de los artistas Roberto Bravo y Mahani Teave, a realizarse el día 4 de Febrero del 2009 en el "Parque de La Paz, Bosque de Zapallar".

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACION** suscrito por la I. Municipalidad de Zapallar y **FUNDACION ITAU CHILE**, R.U.T. N° 72.122.800-2, representada por don **Boris Buvinc Guerovitch**, Rut. N° doña **Carolina Bueno Besa**, Rut. N° suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2009, mediante el cual la I. Municipalidad de Zapallar se compromete a colaborar al buen éxito de evento organizado por la Fundación Itau Chile, en el marco de gira nacional de conciertos de piano, denominado: **CONCIERTO de los Artistas ROBERTO BRAVO y MAHANI TEAVE**, a realizarse el día 4 de febrero del 2010, en Parque de La Paz, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, el que se ofrecerá de manera gratuita a la comunidad.
- 2º La Fundación designa como productor responsable al Señor Manuel Ahumada Madariaga, Rut. N° 6.194.847-3 y por su parte la I. Municipalidad de Zapallar designa al Señor Claudio Cofré Nuñez, encargado de Dirección de Desarrollo Comunitario, Rut. N° 8.744.207-1, como contraparte para la realización del evento.
- 3º **AUTORIZASE** el uso del recinto Municipal denominado "Parque de La Paz - Bosque de Zapallar", para la realización de dicho evento.
- 4º **AUTORIZASE** la instalación de lienzos en Avda. Januarió Ovalle, localidad de Zapallar y en Avda. Cachagua, localidad de Cachagua, para la difusión de la actividad.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..


SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ALEIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS / Convenios / D.A. 4955.2009 Fundación Itau Concierto Roberto Bravo.

DISTRIBUCION:

- 1.- ASESORIA JURIDICA.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EPG/OTL/RSE/GAMD/JEN / pfc.